Poder Judicial

R E S O L U C I Ó N Nº 1621 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER" ID Nº 284.855----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1519 de fecha 10 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 33/2014, para la "Adquisición de Tóner" ID. 284.855; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 33/2014, para la "Adquisición de Tóner" ID. 284.855 según el siguiente detalle:*

LOTE 1: *Se adjudica parcialmente por el monto de* ***Gs. 121.349.170 (guaraníes ciento veinte y un millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta)****. A la firma* ***OFFICE COMPU S.A.*** *con* ***RUC Nro. 80013316-1****.----------*

LOTE 2: *Por un monto total de* ***Gs. 16.275.000 (guaraníes diez y seis millones doscientos setenta y cinco mil) a la firma END INSUMOS & SERVICIOS DE JOAQUÍN PELUCIO ORTIGOZA ESPÍNOLA con RUC Nro. 1788380-6.-----***

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" con fuente de*

ABOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------

***Art. 3° Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

***Art. 4° Comunicar** y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública